

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
“LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS
CIA. LTDA.”**

**OTORGADA POR:
MARCELO ROMERO OÑATE
GERENTE GENERAL**

CUANTIA DEL AUMENTO: USD \$ 147.120,00

DI 4 COPIAS

M.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de julio de dos mil cuatro, ante mi Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero **MARCELO ROMERO OÑATE**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA**; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital reforma de estatutos sociales, al tenor de la siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



publica, el señor ingeniero Marcelo Romero Oñate, a nombre y en representación de la compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General.- Se adjunta el nombramiento del compareciente, quien interviene además debidamente autorizado por la Junta General de socios, cuya acta también se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., se constituyó mediante contrato celebrado ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Miguel Ángel Altamirano, el diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y nueve y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de Febrero del mismo año. B) Posteriormente se han efectuado cesiones de participaciones, y la compañía reformó sus estatutos sociales, mereciendo especial significación, la escritura pública celebrada el trece de noviembre del año dos mil uno, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, mediante la cuál, la compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., se fusionó absorbiendo a las compañías IMVIROSA IMPORTADORA S.A., y ARSEMAQ ARRIENDOS Y SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A., igualmente en esta escritura se aumentó el capital social, el valor nominal de las participaciones y se realizó una reforma integral de los estatutos sociales, cambiando su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui el veinte y dos de abril del año dos mil dos y en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito con fecha veinte y nueve de abril del año dos mil dos. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS

E HIJOS CIA. LTDA., de diecinueve de mayo del año dos mil cuatro, resolvió ~~evar~~ el capital de la Compañía de ~~Trescientos~~ cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 341.480,00 USD) a la cantidad de Cuatrocientos ochenta y ocho mil ~~seiscientos~~ dólares de los Estados Unidos de América (\$488.600,00 USD), que corresponde a la capitalización de las utilidades no distribuidas de la empresa LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA. del ejercicio fiscal dos mil tres, en la suma de ciento cuarenta y siete mil veinte dólares de los Estados Unidos de América (~~\$ 147.020,00 USD~~) valor que consta en la Cuenta de Utilidades no Distribuidas, cumpliendo con lo estipulado en el artículo treinta y ocho del reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno; y, ~~un aporte en numerario de los socios por la~~ cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América (\$ 100,00 USD), además la mencionada junta resolvió realizar una reforma de los estatutos sociales de la compañía, autorizando al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos necesarios para la legalización de dicho aumento y reforma de estatutos sociales. TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En base a los antecedentes antes expuestos y a los acuerdos sociales antes referidos, el Ingeniero Marcelo Romero Oñate, ~~Gerente General~~ y representante legal de la compañía LUIS GUILLERMO SALAS E HIJOS CIA. LTDA, declara expresamente: UNO.- Que se aumenta el capital de la compañía de la suma de (\$341.480,00 USD) Trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América a la suma de (US \$ 488.600,00 USD) Cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Que el presente aumento será pagado, mediante la capitalización de las ~~utilidades no distribuidas~~ de la empresa LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA. en el ejercicio fiscal dos mil tres, en la suma

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



de ciento cuarenta y siete mil veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$ 147.020,00 USD) valor que consta en la Cuenta de Utilidades no Distribuidas; y un aporte en numerario de los socios por la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América (\$100,00 USD), en las proporciones constantes en el cuadro de integración de capital de la compañía aprobado en la mencionada Junta que es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL PAGADO POR EL AUMENTO			CAPITAL NUEVO	
	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	UTILIDAD (No Distrib.) USD	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL de AUMENTO	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
1 ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE	70.857,00	70.857,00	30.506,65	16,35	30.523,00	101.380,00	101.380
2 SR. HERNÁN ROMERO OÑATE	70.857,00	70.857,00	30.506,65	16,35	30.523,00	101.380,00	101.380
3 SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE	70.857,00	70.857,00	30.506,65	16,35	30.523,00	101.380,00	101.380
4 DR. FABIÁN EDUARDO ROMERO OÑATE	47.532,00	47.532,00	20.465,18	12,82	20.478,00	68.010,00	68.010
5 AGROINDUSTRIAL EL CRISTAL S.A.	23.325,00	23.325,00	10.041,47	3,53	10.045,00	33.370,00	33.370
6 VERONIQUE ROMERO DE PONTICELLI	14.513,00	14.513,00	6.248,35	8,65	6.257,00	20.770,00	20.770
7 GUILLERMO ROMERO RODRÍGUEZ	14.513,00	14.513,00	6.248,35	8,65	6.257,00	20.770,00	20.770
8 CARLOS AUGUSTO ROMERO MONTALVO	14.513,00	14.513,00	6.248,35	8,65	6.257,00	20.770,00	20.770
9 CRISTIAN ROMERO AVILA	14.513,00	14.513,00	6.248,35	8,65	6.257,00	20.770,00	20.770
TOTALES	341.480,00	341.480,00	147.020,00	100,00	147.120,00	488.600,00	488.600

TRES.- Que declara reformado el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al capital social de acuerdo con el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., de diecinueve de mayo del dos mil cuatro, acta que se adjunta para que sea parte integrante de este instrumento. Por lo tanto el artículo cuarto del estatuto social de la

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

00000 3

compañía dirá: ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El *Ref*
Capital social del Compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y
OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA (\$488.600,00 USD), dividido en cuatrocientas ochenta y
ocho mil seiscientas participaciones de un dólar de valor cada una. ✓
CUATRO.- ~~Todos los socios suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.~~

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, Marcelo Romero
Oñate, en mi calidad de Gerente General de LUIS GUILLERMO
ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., declaro bajo juramento que el
cuadro de integración de capital del presente aumento corresponde a la
verdad. QUINTA.- AUTORIZACION.- El compareciente autoriza
expresamente a la Doctora Bárbara Vallejo Cevallos para que lleve a cabo
todos los trámites necesarios en el perfeccionamiento de la presente
escritura publica. Usted señor notario se servirá anteponer y agregar lo que
fuera de rigor.- (firmado) Doctora Bárbara Vallejo Cevallos, Abogada con
Matrícula seis mil quinientos treinta y dos del Colegio de Abogados de
Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura
pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al
compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Marcelo Romero Oñate
MARCELO ROMERO OÑATE

17029SS69 -9

C.C.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





CIDUDADANIA 170295567-7
 ROMERO ONATE MARCELO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALES SUAREZ
 13 FEBRERO 1943
 001-1 0298 00693 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALES SUAREZ 1943

Marcelo Romero



ECUATORIANA*****
 CASADO MAROLA NOTEE
 SUPERIOR ING. CIVIL
 LUIS GUILLERMO ROMERO
 BLANCA ROSA ONATE
 QUITO 08/05/2015
 08/05/2015

0528677



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

173 - 0627
 NUMERO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA

1702955600
 CEDULA
 ROMERO ONATE MARCELO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUMINAHUI
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 09 JUL. 2004

Dra. Marianela Avila Navarrete
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA
 SUPLENTE





L. Guillermo Romero S. e hijos Cia. Ltda.

Sangolquí 28 de mayo del año 2002,

Señor Ingeniero

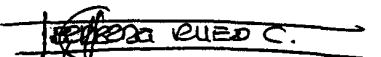
MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE

Presente.-

De mi consideración:

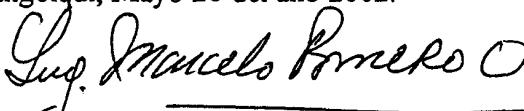
Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA. reunida el día de hoy, resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, por el periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**. De acuerdo a los estatutos sociales entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer por sí solo la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

Muy atentamente;


Dra. Bárbara Vallejo Cevallos

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto la designación recaída en mi persona.
Sangolquí, Mayo 28 del año 2002.



Ing. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE
C.I. 170295569-9

La compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Miguel Angel Altamirano, el diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de febrero del mismo año. Posteriormente han existido cesiones de participaciones, y la compañía ha reformado sus estatutos, mereciendo especial significación la escritura de fusión por absorción otorgada ante el Notario Décimo sexto del Cantón Quito el trece de noviembre del año 2001, en la cual la compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., absorbió a la compañías ARSEMAQ ARRIENDOS Y SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A., e IMVIROSA IMPORTADORA S.A., además se reformó íntegramente los estatutos sociales de la compañía, cambiando su domicilio a la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de abril del año 2002 y en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui a cargo del Registrador de la Propiedad el 22 de abril del año 2002.

Oficina Principal y Fábrica:
Autopista Sangolquí - Tambillo Km 2,5
Telefax: 2330-540 2330-663 2333-530
P.O. Box: 171790 CCNU
Email: lgadmin@erilamyt.com
Info@erilamyt.com
Quito - Ecuador

Oficina en Quito:

Av. Coruña 937 y Pasaje Gangorra No. 1
Telf: 2529-033 2506-033

Bodegas:

Sangolquí Vía Tambillo Km 5
Telf: 2331-976 2331-779



ta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil, bajo el número 1590 del Repertorio.-

Sangolquí, 16 de julio del 2002



Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 11 JUL. 2003

Doña. Marcela Anita Hernández
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE





00000 5

L. Guillermo Romero S. e hijos Cia. Ltda.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
ORDEN DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LUIS
GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Sangolquí, el 19 de mayo del 2004, a las nueve horas en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía. Sangolquí -Tambillo, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	
	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE	70857,00	70.857
SR. HERNÁN VICENTE ROMERO OÑATE	70857,00	70.857
SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE	70857,00	70.857
DR. FABIAN EDUARDO ROMERO OÑATE	47532,00	47.532
AGROINDUSTRIAL EL CRISTAL S.A.	23325,00	23.325
VERONIQUE ROMERO DE PONTICELLI	14513,00	14.513
GUILLERMO ROMERO RODRIGUEZ	14513,00	14.513
CARLOS AUGUSTO ROMERO MONTALVO	14513,00	14.513
CRISTIAN ROMERO AVILA	14513,00	14.513
TOTALES	341480,00	341.480

Las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra por tanto presente el ciento por ciento del capital social de la compañía que es de trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa en calidad de Presidente el titular señor Augusto Romero Oñate, y en calidad de Secretario el ingeniero Marcelo Romero Oñate Gerente General de la Compañía.

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los socios puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en junta general extraordinaria con carácter de universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

Oficina Principal y Fábricas:
Autopista Sangolquí - Tambillo Km 2,5
Telefax: 2330-540 2330-662 2333-530
P.O. Box: 171790 CCNU
Email: lgadmin@erilamyt.com
Info@erilamyt.com
Quito - Ecuador

Oficina en Quito:
Av. Coruña 937 y Pasaje Gangotena Esq.
Telf: 2529-033 2506-031
Bodegas:
Sangolquí Vía Tambillo Km 5
Telf: 2331-976 2331-779



1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE ASIGNACION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Los socios aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar el punto propuesto.

1) En relación al único punto del orden del día, relacionado con el aumento de capital de la compañía y reforma de los estatutos sociales, el Gerente informa que la compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., está obligada a reinvertir las utilidades generadas en el ejercicio 2003 de la empresa, tal como se aprobó en el Acta de Junta General de día 11 de marzo del año 2004, y además se debe cumplir el compromiso manifestado por los socios para aportar numerario en el mencionado aumento. Por ello y en virtud de que la compañía se acogió a la rebaja del 10% en la tarifa impositiva del Impuesto a la Renta del Ejercicio Económico 2003, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 38 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno (R.O. 494-s 31-XII-01), la reinversión de las utilidades no repartidas en el ejercicio 2003 y el aumento en numerario, deben concretarse de manera inmediata, para lo que sugiere a los socios proceder a aumentar el capital social de la compañía, poniendo a consideración de los mismos, el cuadro de integración de capital del que se da lectura, y es el que sigue:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL PAGADO POR EL AUMENTO			CAPITAL NUEVO	
	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	UTILIDAD (No Distrib.) USD	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL de AUMENTO	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE	70857,00	70857,00	30506,65	16,35	30523,00	101380,00	101.380
SR. HERNAN VICENTE ROMERO OÑATE	70857,00	70857,00	30506,65	16,35	30523,00	101380,00	101.380
SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE	70857,00	70857,00	30506,65	16,35	30523,00	101380,00	101.380
DR. FABIAN EDUARDO ROMERO OÑATE	47532,00	47532,00	20465,18	12,82	20478,00	68010,00	68.010
AGROINDUSTRIAL EL CRISTAL S.A.	23325,00	23325,00	10041,47	3,53	10045,00	33370,00	33.370
VERONIQUE ROMERO DE PONTICELLI	14513,00	14513,00	6248,35	8,65	6257,00	20770,00	20.770
GUILLERMO ROMERO RODRIGUEZ	14513,00	14513,00	6248,35	8,65	6257,00	20770,00	20.770
CARLOS AUGUSTO ROMERO MONTALVO	14513,00	14513,00	6248,35	8,65	6257,00	20770,00	20.770
CRISTIAN ROMERO AVILA	14513,00	14513,00	6248,35	8,65	6257,00	20770,00	20.770
TOTALES	341480,00	341480,00	147020,00	100,00	147120,00	488600,00	488.600